

BV HEALTHCARE GROWTH I, FCR

Este documento ofrece detalles del producto financiero en cumplimiento con el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR). La información contenida en este documento se requiere por la normativa para promover la transparencia y comprensión de las características de sostenibilidad, así como de los objetivos y riesgos asociados a este producto financiero, y no tiene fines publicitarios ni de marketing.

A. RESUMEN

El Fondo BV Healthcare Growth I (en adelante el Fondo) es un producto financiero que promueve características medioambientales o sociales conforme al artículo 8 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR). Este Fondo se enfoca en invertir en empresas en crecimiento dentro del sector salud que están alineadas con la transformación del cuidado de la salud mediante la innovación, aumento de la accesibilidad a la atención médica, mejora de los resultados para los pacientes, etc. Estas inversiones están asociadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI), especialmente aquellos relacionados con la salud, el bienestar y la innovación en infraestructura sanitaria. El fondo impulsa la transformación del cuidado de la salud mediante la innovación, aumentando la accesibilidad a la atención médica y mejorando los resultados para los pacientes. No se ha designado un índice de referencia para cumplir estas características.

Para asegurar que las inversiones cumplen con los objetivos definidos, se lleva a cabo un proceso de debida diligencia realizado internamente y/o por expertos externos independientes. Este proceso garantiza que las empresas seleccionadas promueven características medioambientales y sociales, midiendo y gestionando su desempeño de manera continua.

El Fondo utiliza una metodología propia para el seguimiento de sus inversiones, recopilando indicadores y métricas clave a través de una herramienta interna de gestión de datos. Estos indicadores incluyen métricas ASG (medioambientales, sociales y de buen gobierno) conforme al SFDR y otros marcos internacionales. El desempeño de las inversiones se monitorea trimestral y anualmente.

B. SIN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

Aunque el Fondo promueve características medioambientales o sociales, no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles. El Fondo se clasifica como artículo 8 bajo el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR), buscando contribuir a objetivos medioambientales y sociales en el sector sanitario. Para asegurar que las inversiones sostenibles no generan impactos negativos, se realiza un proceso de debida diligencia que incluye la evaluación de riesgos y oportunidades de sostenibilidad, así como la identificación y mitigación de impactos adversos.

El Fondo alinea su gobernanza y prácticas de gestión con las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los principios rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos.

C. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES DEL PRODUCTO FINANCIERO

El Fondo promueve características medioambientales y sociales invirtiendo en empresas en crecimiento del sector sanitario que contribuyen a las macro tendencias de estilo de vida saludable, innovación e infraestructura sanitaria. Estas inversiones están alineadas con varios ODS, como el ODS 3 (Salud y Bienestar), el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y el ODS 12 (Producción y Consumo Responsable).

Salud y biotecnología:

- ODS 3 – Salud y Bienestar
- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura

Dispositivos médicos:

- ODS 3 – Salud y Bienestar
- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles

Diagnóstico:

- ODS 3 – Salud y Bienestar
- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura

Servicios asistenciales:

- ODS 3 – Salud y Bienestar
- ODS 5: Igualdad de Género
- ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Fabricación biotecnológica:

- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 12 – Producción y Consumo Responsable

Suplementos alimenticios:

- ODS 3 – Salud y Bienestar
- ODS 12 – Producción y Consumo Responsable

Inteligencia artificial:

- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles

D. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

La estrategia de inversión del Fondo se centra en compañías del sector de la salud que han superado el riesgo científico/tecnológico y están cerca de conseguir la aprobación para salir al mercado o ya la han obtenido. El Fondo adquiere principalmente participaciones minoritarias y promueve la integración de factores ASG en la gestión de las compañías. Además, se realiza un análisis ASG previo a la inversión y se establecen planes anuales para mitigar riesgos e incidencias adversas.

El proceso de debida diligencia para evaluar prácticas de buen gobierno en las empresas incluye la revisión de integridad empresarial, cumplimiento normativo, estructura de gobernanza y gestión de riesgos.

Política para evaluar las prácticas de Buena Gobernanza

El Fondo promueve que las empresas en las que invierte sigan prácticas de gobernanza y supervisión corporativa robustas. Esto incluye fomentar la implementación de estructuras de gobierno corporativo efectivas, el establecimiento de sistemas de compensación y políticas alineadas con los intereses de accionistas y gestores, y la existencia de sistemas de comunicación adecuados. Se enfatiza el cumplimiento de la legislación relevante y la promoción de políticas contra el soborno y actos indebidos. El Fondo evalúa las prácticas de gobernanza de las compañías candidatas y promueve las características medioambientales y sociales bajo estrictos mecanismos de gobernanza.

Principales compromisos:

- Consejos de administración buscando la diversidad e independencia
- Establecimiento de una estrategia de gobierno corporativo efectiva
- Adopción de un compromiso público con los principios éticos
- Auditorías internas y revisiones anuales de los avances en ASG

La Sociedad Gestora considera la buena gobernanza como uno de los pilares fundamentales para alcanzar las características sociales y medioambientales perseguidas. En aquellos casos donde se detecten prácticas de gobernanza por debajo de los umbrales deseados, se implementarán medidas correctoras necesarias.

Elementos Vinculantes de la Estrategia de Inversión

- **Lista de Exclusión:** Antes de invertir en cualquier compañía, se realiza un análisis de exclusión mediante la lista de exclusión de GED. Aquellos incluidos en el listado quedarán automáticamente descartados como objeto de inversión. La lista de exclusión del fondo abarca: Actividades ilegales, producción y venta de armas o munición, Juego, actividades con riesgo reputacional.
- **Análisis ASG:**

En la fase de pre-inversión, se realiza una diligencia debida en ASG de la compañía analizada previa a la inversión, que puede realizarse interna o externamente. El análisis culmina en un informe con conclusiones sobre el desempeño ASG, impactos adversos y objetivos de mejora. Las conclusiones se debaten en el Comité de Inversión antes de tomar la decisión.

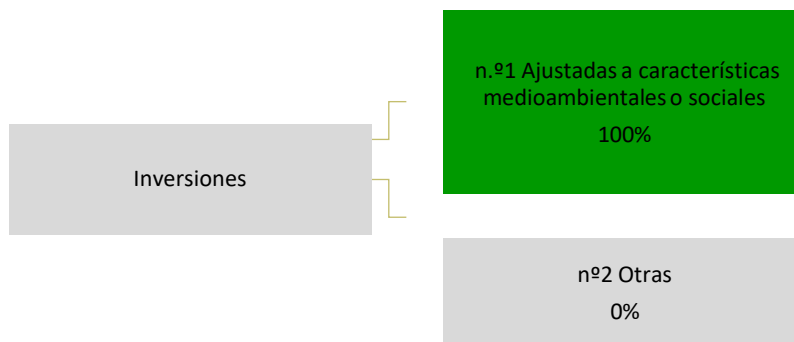
Durante el período de inversión, se establece un plan de 100 días que define acciones específicas, objetivos e indicadores para mejorar los aspectos ASG de la nueva inversión. Se promueve la formación y empoderamiento del Consejo de Administración y de los ejecutivos principales en aspectos ASG.

- **Medición de KPIs y Puntuación:** Se emplean indicadores para medir y seguir el avance en aspectos medioambientales y sociales respaldados por el Fondo. Los indicadores se convierten en un sistema de puntuación que facilita la evaluación de cómo las empresas en cartera están contribuyendo a las características promovidas.

- **Reporte al Consejo:** Se propondrá comunicación de los indicadores al consejo de cada empresa de la cartera al menos anualmente. El Fondo se propondrá designar un responsable dentro del consejo de cada participada para asegurar el cumplimiento de la comunicación.

E. PROPORCIÓN DE INVERSIONES

El 100% de las inversiones realizadas por el Fondo invertirán en activos que promuevan las características medioambientales o sociales alineadas con uno o varios ODS. Aunque el Fondo no tiene como objetivo exclusivo la inversión sostenible, todas las inversiones contribuirán a la promoción de estos criterios en el sector salud.



F. SEGUIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

El seguimiento de las características medioambientales o sociales se realiza mediante una metodología propia que incluye la monitorización de indicadores y métricas ASG. Las empresas participadas se comprometen a reportar periódicamente estos indicadores, incluyendo el consumo de energía, generación de residuos, inclusión y equidad social, seguridad laboral, derechos humanos, colaboración con stakeholders, gobernanza y cumplimiento normativo entre otros.

Estos indicadores se traducen en un sistema de puntuación para evaluar la contribución de las compañías en cartera.

G. MÉTODOS DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

Para evaluar y monitorizar el progreso sobre las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo, se realiza un proceso de debida diligencia interna y/o por expertos independientes. Este análisis incluye el cumplimiento normativo, estructura de gobernanza, las mejores prácticas, cultura de empresa, diversidad e igualdad y eficiencia energética.

Si el proceso de debida diligencia determina que el punto de partida para la promoción de características medioambientales y sociales de la Empresa Objeto de Inversión no es óptimo, se considerará como un factor importante en la selección de activos que conforman el Fondo BV Healthcare Growth y se trabajará para corregirlo. Una vez realizada la inversión, el Fondo implementa mecanismos de supervisión sobre la actividad y desempeño de la compañía participada, para garantizar el cumplimiento de la promoción de las características medioambientales o sociales y la mejora de los aspectos identificados durante la debida diligencia ASG y siguiendo las recomendaciones del Comité de Inversión.

Para cada inversión, se establece una hoja de ruta que contiene objetivos ASG, planes de acción e indicadores para monitorizar el progreso. La hoja de ruta asegura la alineación de la empresa participada con los objetivos de promoción de características medioambientales o sociales del

Fondo e incluye estrategias de mitigación de riesgos y de incidencias adversas, buscando la creación de valor a largo plazo de la inversión. Cada Sociedad participada designa un responsable ASG encargado de coordinar la implementación de los planes de acción y de reportar su progreso, así como de informar de cualquier desviación o incumplimiento al equipo de inversión del Fondo.

La Sociedad gestora de BV Healthcare Growth dispone de una metodología propia para el seguimiento de sus inversiones mediante una herramienta interna de gestión de datos. Esta herramienta facilita la recopilación adecuada y homogénea de indicadores y métricas de gestión. Entre los indicadores monitorizados se incluyen métricas conforme al Reglamento SFDR y las principales incidencias adversas (PIAs), así como métricas de desempeño ASG y de cambio climático incluidas en marcos internacionales como el TCFD. Se analizan anualmente indicadores cualitativos y cuantitativos comunes a toda la cartera. Además, se desarrollarán indicadores clave de desempeño específicos de la empresa, que evalúen los factores de sostenibilidad relevantes desde una perspectiva financiera para la empresa.

El desempeño de las Sociedades participadas y del Fondo en relación con la promoción de características medioambientales y sociales se supervisa anualmente, junto con los resultados financieros y, siguiendo las obligaciones específicas de reporte que detalla el Reglamento SFDR y los estándares técnicos regulatorios (RTS), se presentará un informe de sostenibilidad a junio del año siguiente.

H. FUENTES Y TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos de desempeño son proporcionados por el/los responsables ASG que recogen de los distintos equipos de gestión de las empresas participadas y se revisan por el equipo de inversión del Fondo y la responsable ASG.

I. LIMITACIONES DE LOS MÉTODOS Y LOS DATOS

Las limitaciones pueden incluir la disponibilidad y precisión de los datos que son enviados por las compañías, la variabilidad en los estándares de reporte de las compañías y los cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar la evaluación de los indicadores ASG. Para corregir cualquier limitación, el equipo de inversión implementa controles para asegurar la calidad de los datos.

J. DILIGENCIA DEBIDA

En la fase de pre-inversión, se realiza una diligencia debida de sostenibilidad en la empresa candidata, que puede ser interna o mediante consultores externos. Los resultados se presentan en el Comité de Inversiones, y se establece un plan anual para abordar riesgos o incidencias adversas descubiertas. Durante el período de inversión, GED supervisa los factores de ASG en las empresas de la cartera, propone medidas de mejora y realiza reuniones periódicas para revisar y actualizar el plan ASG.

Revisar el apartado 'Métodos de las características medioambientales o sociales'

K. POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

El Fondo promueve la concienciación sobre ASG en la alta dirección y el consejo de las empresas participadas. Se sugieren responsabilidades específicas en sostenibilidad para reforzar la gobernanza y el cumplimiento de estas prácticas. Se fomenta la designación de personas responsables de ASG y se establecen objetivos cuantitativos y cualitativos. Se realizan informes de ASG junto con las empresas de la cartera.

En caso de incidentes relacionados con sostenibilidad, el equipo de inversión evaluará el impacto y tomará las medidas para mitigarlo.

L. ÍNDICE DE REFERENCIA ASIGNADO

El Fondo no tiene un índice de referencia asignado.

Fecha de última actualización: 30 de julio de 2024